



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00206805- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula sexta del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Hugo Osvaldo Schneider, DNI: 11.971.567, que fuera aprobado por RR-2023-686-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 34 por la Secretaría de Planeamiento Físico, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2023-73878-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Hugo Osvaldo Schneider, DNI: 11.971.567, y aprobado por RR-2023-686-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2023 y la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico, Arq. Ian Dutari, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

nk/jf

